

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Asunción, 26 de Agosto de 2024

**Nota DI- Expediente N°: 281.253/2024**

Señor

**Freddy Tadeo D'ecclesiis Giménez, Gobernador**

**GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**

Presente

**Ref: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:**

**Fuente de Financiación: Rubro 520 Construcciones 522: 30-3, 30-6, 30-7 y 30-11**

N°	Código de Establecimiento	Código de Institución	Institución	Obra Tipo: Construcción	Situación
1	0217035	19351	Esc. Bás. N° 4539 San Isidro (Capiibary)	Un Aula	Aprobado
2	0208026	11501	Esc. Bás. N° 4057 San Isidro Labrador (Yrybucua)	Un Aula p/3er. Ciclo	Aprobado
3	0511082	13692	Esc. Bás. N° 3334 San Roque González de Santa Cruz (Capiibary)	Un Aula	Aprobado
4	0207027	21186	Col. Nac. San Antonio (Nueva Germania)	Un Pabellón de 3 Aulas p/3er. Ciclo	Aprobado
5	0205004	11176	Esc. Bás. N° 2217 San José (Itacurubí del Rosario)	Un Aula p/ Nivel Inicial	Aprobado
6	1704349	10451	Esc. Bás. N° 8332 Kunumi Arandura (Sta. Rosa del Aguaray)	Un Aula	Aprobado
7	0215037	17083	Esc. Bás. N° 8066 La Paloma-Comun. Indígena (Yataity del Norte)	Un Aula	Aprobado
8	1703563	10388	Esc. Bás. N° 8244 "29 de Setiembre" (Sta. Rosa del Aguaray)	Un Aula	Aprobado
9	0208003	21159	Col. Nac. Virgen de Lourdes (San Estanislao)	Un Pabellón de 2 Aulas	Aprobado
10	0208084	11606	Esc. Bás. N° 3943 San Antonio (San Estanislao)	Un Aula	Aprobado
11	0217084	21275	Col. Nac. Catalina de Siena (Yrybucua)	Un Aula	Aprobado
12	0216067	10040	Esc. Bás. N° 8103 María Auxiliadora (Sta. Rosa del Aguaray)	Un Aula	Aprobado
13	0201121	17248	Esc. Bás. N° 7808 S/N-Indígena (San Pedro del Ykuamandiju)	Un Aula	Aprobado
14	0208087	11822	Esc. Bás. N° 6174 San José (San Estanislao)	Un SS.HH	Aprobado
15	0201058	11413	Esc. Bás. N° 3721 San Isidro Labrador (San Estanislao)	Un SS.HH	Aprobado
16	0201057	21076	Col. Nac. Andrés Barbero (San Pedro del Ykuamandiju)	Un SS.HH.	Aprobado
17	0208009	11180	Esc. Bás. N° 32 Don Carlos A. López (San Estanislao)	Tinglado	Aprobado
18	0208001	11181	Esc. Bás. N° 357 Cnel. Zoilo González (San Estanislao)	Tinglado	Aprobado
19	0203003	11293	Esc. Bás. N° 1483 Don Agustín Campos Alum (Chore)	Tinglado	Aprobado
20	0201007	11553	Esc. Bás. N° 3716 Santa Ana (San Pedro del Ykuamandiju)	Tinglado	Aprobado

**Ing. Luis Roque Arnella**

Perito Judicial  
Matrícula C.S.J. N° 831

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)

Correo: [infraestructura@mec.gov.py](mailto:infraestructura@mec.gov.py)



*Arg. Marcelo...*  
Director de Infraestructura  
MEC

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

21	0207057	11796	Esc. Bás. N° 6441 Tekombo'erá (Nva. Germania)	Cocina-Comedor	Aprobado
22	0203005	11303	Esc. Bás. N° 4830 Ruiz Díaz de Guzmán (Chore)	Cercado Perimetral	Aprobado
23	0208198	11768	Esc. Bás. N° 6620 San Blás (San Estanislao)	Cercado Perimetral	Aprobado
24	0208005	11623	Esc. Bás. N° 4977 San Roque González de Santa Cruz (San Estanislao)	Cercado Perimetral	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 738/23, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas recibidas, según el Expediente N° 281.253/2024, del 22/08/2024, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el **Ministerio de Educación y Ciencias**, ésta autorización tendrá validez, exclusivamente, para la implementación del presente proyecto arquitectónico, con un tiempo de vigencia de un año, desde su expedición.

Asimismo, la **Dirección de Infraestructura** emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración y no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su **Gobernación**.

La Dirección de Infraestructura, así como sus dependientes deslindan toda responsabilidad civil o penal, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada.

La **Gobernación de San Pedro** deberá informar a la Dirección de Infraestructura los siguientes datos:

- Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución;
- Documentos respaldatorios acreditando la culminación de los trabajos, declarando expresamente que la Institución Educativa podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

El plazo de remisión de este informe de culminación de los trabajos no deberá exceder de 10 días corridos a partir de la recepción final de la obra.

Se recomienda la realización de un "Estudio de Suelo", en el sitio de implantación del proyecto, a los efectos de que la estructura y tipo de fundación, estén acordes con la capacidad portante del terreno, en caso de construcción igual o superior a 40 metros cuadrados.

Para referencia sobre la responsabilidad civil en obras de infraestructura, a continuación, se hace mención a la Ley N° 1183/85 - Capítulo V - Del Contrato de Obra en su Art. 860.

La Fiscalización de las Obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a la Licitación Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)..."

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la **Dirección de Infraestructura**, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente.

Ing. Luis Roque Arnella  
Perito Judicial

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura - Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)

Correo: [Infraestructura@mec.gov.py](mailto:Infraestructura@mec.gov.py)

Arq. Marcelo León Nogués  
Director  
Dirección de Infraestructura  
MEC

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

1. La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.

2. La Resolución N° 14386 /2013 - POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.



**Ing. Luis Roque Arnella**  
*Referente Departamental*

**Ing. Luis Roque Arnella**  
Perito Judicial  
Matrícula C.S.J. N° 831



**Arq. Marcelo Javier León Nogués**  
*Director de Infraestructura*  
**Arq. Marcelo León Nogués**  
Director  
Dirección de Infraestructura  
MIEC

**Misión:** : Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
MESA DE ENTRADA Exp. N° 281.253  
N° DE FOLIO: .....  
RECIBIDO POR: Minion P  
ENTREGADO POR: Ing. Luis A.  
FECHA: 6 AGO 2024 HOR: 16:28  
FIRMA RECEPTOR: P

**MEMORANDUM N°: 232/2024**

**A** : Arq. MARCELO JAVIER LEÓN NOGUÉS, Director  
Dirección de Infraestructura

**DE** : Ing. LUIS ROQUE ARNELLA, Referente Departamental



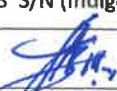
**Ing. Luis Roque Arnella**  
Perito Judicial  
Matrícula C.S.J. N° 837

**REF.** : Remitir Análisis Técnico de solicitud de autorización de proyectos

**FECHA** : 26 de agosto de 2024

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de la Fuente Rubro 520-Construcciones 522- enviada por el Sr. Gobernador del Departamento de San Pedro, Sr. Freddy Tadeo D'eclesiis Giménez, según Expediente N°: 281.253/2024 de fecha 22/08/2024, y recibido en esta Unidad Técnica en fecha 23/08/2024, a fin de informar lo que sigue: Los proyectos de construcción de:

N°	Institución	Tipo de beneficio: Construcción
1	Esc. Bás. N° 4539 San Isidro (Capiibary)	Un Aula (95/170)
2	Esc. Bás. N° 4057 San Isidro Labrador (Yrybucua)	Un Aula para 3er. Ciclo(17/60)
3	Esc. Bás. N° 3334 San Roque Gonzáles de Santacruz (Capiibary)	Un Aula (109/170)
4	Col. Nac. San Antonio (Nueva Germania)	Un Pabellón de 3 Aulas p/3er. Ciclo (3/16)
5	Esc. Bás. N° 2217 San José (Itacurubí del Rosario)	Un Aula p/Nivel Inicial (7/42)
6	Esc. Bás. N° 8332 Kunumí Arandura (Sta. Rosa del Aguaray)	Un Aula (7/93)
7	Esc. Bás. N° 8066 La Paloma(Comunidad Indígena) (Yataity del Norte)	Un Aula (1/47)
8	Esc. Bás. N° 8244 "29 de Setiembre"(Sta. Rosa del Aguaray)	Un Aula (80/93)
9	Col. Nac. Virgen de Lourdes (San Estanislao)	Un Pabellón de 2 Aulas (32/147)
10	Esc. Bás. N° 3943 San Antonio (San Estanislao)	Un Aula (102/147)
11	Col. Nac. Catalina de Siena (Yrybucua)	Un Aula (3/60)
12	Esc. Bás. N° 8103 María Auxilladora (Sta. Rosa del Aguaray)	Un Aula (43/93)
13	Esc. Bás. N° 7808 S/N (Indígena) (San Pedro del Ykuamandiju)	Un Aula (24/104)

  
**Ing. Luis Roque Arnella**  
Perito Judicial

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.  
Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)  
Correo: infraestructura@mec.gov.py



**Misión:** : Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

14	Esc. Bás. N° 6174 San José (San Estanislao)	Un SS.HH (71/124).
15	Esc. Bás. N° 3721 San Isidro Labrador (San Pedro del Ykuamandiju)	Un SS.HH. (1/95)
16	Col. Nac.Dr. Andrés Barbero (San Pedro del Ykuamandiju)	Un SS.HH. (23/95)
17	Esc. Bás. N° 32 Don Carlos A. López (San Estanislao)	Un Tinglado (145/287)
18	Esc. Bás. N° 357 Cne. Zoilo González (San Estanislao)	Un Tinglado (13/287)
19	Esc. Bás. N° 1483 Don Agustín Campos Alum (Chore)(Superv.-Liberación-Ko'e Pyta)	Un Tinglado ( /153)
20	Esc. Bás. N° 3716 Santa Ana (San Pedro del Ykuamandiju)	Un Tinglado (74/199)
21	Esc. Bás. N° 6441 Tekombo'era (Nueva Germania)	Cocina-Comedor (8/22)
22	Esc. Bás. N° 4830 Ruiz Díaz de Guzmán (Choré)	Cercado Perimetral ( /153)
23	Esc. Bás. N° 6620 San Blás (San Estanislao)	Cercado Perimetral (1/223)
24	Esc. Bás. N° 4977 San Roque González de Santacruz (San Estanislao)	Cercado Perimetral (175/287)

Estos Proyectos cumplen con todos los requisitos técnicos para la aprobación de la Dirección de Infraestructura-MEC, a fin de que la Gobernación del Departamento de San Pedro, lance la licitación correspondiente para su ejecución.

Atentamente.

Elaborado por:

**Ing. Luis Roque Arnella**  
Perito Judicial  
Matrícula C.S.J. N° 831

Revisado por:



NOTA D.G. N° 200/2024

San Pedro de Ycuamandyyú, 21 de agosto del 2024

Señor

MARCELO JAVIER LEÓN NOGUEZ, DIRECTOR

Dirección de Infraestructura - MEC

**PRESENTE:**

La GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, se dirige a usted,

Usted con la más alta consideración y al mismo tiempo la Aprobación de Planos y Proyectos para ejecución de las Construcciones de Aulas, SS.HH, Tinglados y Cercado perimetral, las mismas serán ejecutadas del Rubro 520 CONSTRUCCIONES 522: 30-3, 30-6, 30-7 y 30-11, asignada a ésta Institución Departamental conforme a la Ley de P.G.N. N° 2342/2023. Dichas construcciones serán ejecutadas en las siguientes Instituciones Educativas detalladas a continuación:-----

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
MESA DE ENTRADA Exp. N° 281253  
N° DE FOLIO: .....  
RECIBIDO POR: Mirian P  
ENTREGADO POR: correo  
FECHA: 2 AGO 2024 HORA 9:57  
FIRMA RECEPTOR: 6

N°	Código del Local Escolar	Código de Establecimiento Escolar	Denominación de la Institución	Distrito	Tipo de Beneficio
1	0217035	19351	Esc. Bas N° 4539 San Isidro	Capiibary	1 aula
2	0208026	11501	Esc. Bás. N° 4057 San Isidro Labrador	Yrybucua	1 AULA-3° CICLO
3	0511082	13692	Esc. Bás. N° 3334 San Roque González de Santa Cruz	Capiibary	1 aula
4	0207027	21185	Colegio Nacional San Antonio	Nueva Germania	1 Pabellón de 3 Aulas - 3° ciclo
5	0205004	11176	Escuela Básica N° 2217 San José	Itacurubi del Rosario	1 AULA P/INICIAL
6	1704349	10451	ESC. BAS. N° 8332 Kunumi Arandura	Sta. Rosa del Aguaray	1 AULA
7	0215037	17083	ESC. BAS. 8066 "La Paloma" Comun. Indígena	Yataity del Norte	1 AULA
8	1703563	10388	Esc. Bás. N° 8244 29 de Setiembre	Sta. Rosa del Aguaray	1 AULA
9	0208003	21159	Colegio Nacional Virgen de Lourdes	San Estanislao	1 Pabellón de 2 aulas
10	0208084	11606	Esc. Bás. N° 3943 San Antonio	San Estanislao	1 Aula
11	0217084	21275	Colegio Nacional Catalina de Siena	Yrybucua	1 Aula
12	0218067	10040	Esc. Bás. N° 8103 "María Auxiliadora"	Sta. Rosa del Aguaray	1 AULA
13	0201121	17248	Esc. Bás. N° 7808 S/N (INDIGENA)	San Pedro de Ycuaman.	1 AULA
14	0208087	11822	Escuela Basica N° 6174 San Jose	San Estanislao	SS.HH
15	0201058	11413	Escuela Basica N° 3721 San Isidro Labrador	San Pedro de Ycuaman.	SS.HH
16	0201057	21076	Colegio Nacional Andrés Barbero	San Pedro de Ycuaman.	SS.HH
17	0208009	11180	Esc. Bás. N° 32 "Don Carlos Antonio López"	San Estanislao	Tinglado
18	0208001	11181	ESC. BAS. N° 357 "Cnel. Zoilo González"	San Estanislao	Tinglado
19	0203003	11293	Escuela Básica N° 1483 "Don Agustín Campos Alum"	(Chore) Superv. Liberación - ko'e pyta	Tinglado
20	0201007	11553	Esc. Bas. N° 3716 Santa Ana	San Pedro de Ycuaman.	Tinglado
21	0207057	11796	ESC. BAS. N° 6441 Tekoubo'era	Nueva Germania	Cocina Comedor
22	0203005	11303	Esc. Bas. N° 4830 Ruiz Diaz De Guzmán	Chore	Cercado Perimetral



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI



GOBIERNO  
DEPARTAMENTAL  
DE SAN PEDRO

TETÀ'I  
SAN PEDRO  
SAMBYHYHA

Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

23	0208198	11768	Esc. Bas. N° 6620 San Blas	San Estanislao	Cercado Perimetral
24	0208005	11623	Esc. Bas. N° 4977 San Roque González De Santa Cruz	San Estanislao	Cercado Perimetral

Que, esta propuesta es elevada en virtud al Art. 16 inc. a) **QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL** que dice en cuanto sigue: *"El Gobierno Departamental tiene como objeto:... Elaborar, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo político, económico, social, turístico y cultural del Departamento, cuyos lineamientos fundamentales deberán coordinar con los del Gobierno Departamental..."*

Se adjuntan Proyectos, Planos de ubicación y Compuo Métrico de las obras a ser ejecutadas.

Sin otro motivo en particular y esperando una respuesta favorable, se despide de Usted saludándole con la más alta estima y consideración.



*Roberto Prastacio Álvarez Speranza*  
Secretaria General



*Frédéric Tadeo D'eclesijs Giménez*  
Gobernador



*Liz Aracelis Rodi Samudio*  
Secretaria de Educación